



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Se ha presentado en este Ayuntamiento por doña María Casilda Torres Cantero solicitud para licencia ambiental para cafetería en estación de servicio, N-620, P.K. 21+000 m, derecha, parcela 241, polígono 504, del término municipal de Estépar (Burgos).

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

En Estépar, a 28 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Jaime Martínez González